

DNIT n.º 957

Asunción, 17 JUL. 2025

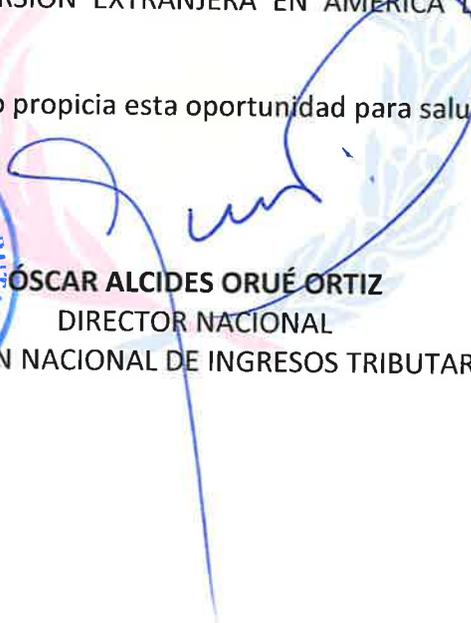
Señores  
GABINETE CIVIL  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a quien corresponda, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto n.º 8360/2022, que reglamenta las pautas relativas a los viajes al exterior del país, y en ese fin se comunica que el Instituto de Estudios Fiscales extendió la invitación para que el señor OSMAR DIOSNEL ZARZA SANABRIA con CIC n.º 1192751 participe en el “Encuentro de Alto Nivel sobre Seguridad Jurídica e Inversión Extranjera en América Latina y el Caribe” en la sede del Instituto de Estudios Fiscales en Madrid, España, en el marco de la Cooperación Técnica, para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria y Aduanera en Paraguay.

En dicho contexto, acompaña a esta nota la copia de la Resolución Interna DNIT n.º 1363 de fecha 17 JUL. 2025, «POR LA CUAL SE OFICALIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR OSMAR DIOSNEL ZARZA SANABRIA, EN EL ENCUENTRO DE ALTO NIVEL SOBRE SEGURIDAD JURÍDICA E INVERSIÓN EXTRANJERA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, EN MADRID - ESPAÑA».

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarles atentamente.



  
ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ  
DIRECTOR NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY